



EGUZKILORE

(Flor protectora contra las fuerzas negativas)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología.
San Sebastián, N.º 3 Extraordinario. Abril 1990.

XLI CURSO INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGÍA

***“La enseñanza universitaria de la Criminología
en el mundo de hoy”***

• G. Picca, J.B. Pardo, J.R. Guevara , “Acto de Apertura”	17
• D. José Miguel de Barandiarán	23
• E.R. Zaffaroni , “Conferencia inaugural”	25
• D. Szabo , “Le modèle canadien”	29
• M. Kelliher , “The United States”	47
• E.R. Zaffaroni , “En América Latina”	59
• A. Beristain, A. Sánchez Galindo, M. Hernández , “Desde y hacia las capellanías penitenciarias”	73
• G. Traverso , “In Itali to-day”	111
• R. Ottenhof , “En France”	133
• M. Kellens , “Dans les Universités belges et neerlandaises”	147
• F. Muñoz Conde , “La Criminología en la formación del jurista”	173
• A. Beristain , “En la Universidad española”	183
• R. Cario, J. L. de la Cuesta, A. Baratta, J. Bustos , “El programa Erasmus de Criminología en Europa”	185
• H. Jung , “Dans la République Fédérale d’Allemagne”	217
• H. Rees , “In Britain”	231
• U. Bondeson , “In the Scandinavian Countries”	251
• P.R. David , “Las N.U. y la enseñanza de la Criminología”	259
• E. Neuman , “En Latinoamérica”	269
• E. Giménez-Salinas , “La formación del funcionario”	287
• O. Peric , “Dans certains pays socialistes européens”	293
• M.T. Asuni , “In Africa”	311
• A. Wazir , “Les Pays Arabes. L’exemple égyptien”	319
• G. Picca , “Perspectives internationales”	329
• V. Garrido Genoves, R. de Luque, S. Redondo , “Criminología aplicada en delincuentes”	335
• F. Etxeberria, J. Laguardia , “Las drogas en la enseñanza”	365
• E. Ruiz Vadillo , “La reforma penal desde la Criminología”	373
• Comunicaciones. Conclusiones de los grupos de trabajo	383
• J. Pinatel , “Informe General”	415
• R. Ottenhof, J.I. García Ramos, E. Ruiz Vadillo, A. Bassols, J.J. Zubimendi , “Acto de Clausura”	421

ACTO SOLEMNE DE CLAUSURA

Reynald OTTENHOF

Presidente del Comité Científico del Curso

Los participantes del XLI Curso Internacional de Criminología, reunidos en San Sebastián del 16 al 21 de Octubre de 1989, después de haber escuchado las conferencias de eminentes especialistas venidos del mundo entero, de los representantes de las Naciones Unidas y de la Sociedad Internacional de Criminología, formulan los siguientes votos como *conclusiones generales*:

1º El desarrollo estructural de la enseñanza universitaria de la Criminología aparece como una imperiosa urgencia, en función de las necesidades manifestadas por cada una de las sociedades y de las personas concernientes.

2º Desde la perspectiva interdisciplinar criminológica, conviene llevar a cabo en las mejores condiciones y con los medios necesarios la contratación, la formación y el estatuto de enseñantes especializados en esta disciplina. Se considera oportuno incluir también -como optativos- estudios básicos teológicos y deontológicos.

3º Las Universidades deben promover la creación y el desarrollo de Institutos de Criminología especializados en la enseñanza, la investigación y la formación profesional en Criminología.

4º Se invita a las Organizaciones Internacionales a que usen de su autoridad con vistas a permitir el desarrollo de la enseñanza de la Criminología de manera

armoniosa en todas las regiones del mundo, y en particular a trabajar para la creación de un Instituto Internacional de Criminología.

5º Urge la planificación y puesta en marcha del plan Erasmus en el campo criminológico.

6º Parece oportuna la creación de asociaciones de criminólogos (o la ampliación/intensificación de las ya existentes) en los ámbitos nacionales y autonómicos.

7º Conviene fomentar, en todas las partes donde sea posible, las iniciativas regionales tendentes a un mayor reconocimiento de la Criminología como disciplina científica autónoma, en una cosmovisión humanista, respetuosa de los derechos del hombre, comprometida en la protección de los valores sociales fundamentales.

8º Se desea la creación de un premio "Juan del Rosal", destinado a recompensar periódicamente a un criminólogo de lengua española.

José Ignacio GARCIA RAMOS

*Viceconsejero de Justicia
Gobierno Vasco*

Distinguidas autoridades, Sras., Sres.:

En primer lugar, quiero dar las gracias al Instituto Vasco de Criminología que ha organizado, en colaboración con la Sociedad Internacional de Criminología, este Congreso que ahora clausuramos, y felicitar, especialmente, a mis queridos y admirados amigos Antonio Beristain y José Luis de la Cuesta por haber posibilitado con su valioso esfuerzo, la celebración de esta edición, en la que han participado los más importantes criminólogos del mundo, reunidos en este auditorio —al que tengo hoy el honor y satisfacción personal de dirigirme— con una inquietud común: la defensa y potenciación del papel de la Criminología como una disciplina básica en la enseñanza de nivel universitario.

Después de una semana de trabajo, y habida cuenta del nivel y calidad de los participantes en este Congreso Internacional, estoy seguro de que habrán podido Vdes. analizar, con la suficiente profundidad, cómo se enseña la Criminología en muy diversas partes del mundo y, sobre todo, cómo se deberá enseñar.

Desde el Gobierno Vasco, estamos trabajando en el entorno de la Criminología con actuaciones directas en unos casos y con apoyos a diversos organismos y asociaciones en otros.

En concreto desde el Departamento de Presidencia, Justicia y Desarrollo Autónomo, estamos impulsando programas como el de Orientación y Asistencia Social al detenido, en los propios Juzgados, ya en funcionamiento; la próxima creación de un servicio sociopenitenciario de régimen abierto o la colaboración en un programa de deshabitación de drogodependientes en las tres cárceles de nuestra Comunidad Autónoma Vasca, en base a la Naltrexona, de prometedores resultados.

Temas como éste de la droga, que de forma específica se ha debatido aquí, ayer mismo, y otros que están irrumpiendo con fuerza en nuestra sociedad deben tener cabida por derecho propio en los planes de estudio de la Criminología, entendida ésta como ciencia interdisciplinar.

Desde mi Departamento somos especialmente sensibles a la necesidad de potenciar estos estudios y venimos contribuyendo y apoyando decididamente la enorme labor que está desarrollando el Instituto Vasco de Criminología, cuyos frutos ya son visibles —este año terminará la tercera promoción de criminólogos— y cuyos efectos positivos, sin duda, se están dejando ya sentir en nuestra sociedad.

Por todo ello, y en sintonía con opiniones expresadas en este foro, quiero manifestar nuestra convicción en la necesidad de introducir la enseñanza de la Criminología en la Universidad, bien a través del reconocimiento oficial de un diploma universitario, bien por medio de su inserción en los planes de estudio de las Facultades de Derecho, etc.

Y no quisiera alargarme más. En cuanto a las conclusiones de este Congreso, sólo me resta decir, que la Administración Autónoma Vasca a la que represento, será tributaria de las ideas, reflexiones y aportaciones que aquí se han vertido.

Muchas gracias.

Enrique RUIZ VADILLO

Presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

Excmo Sr. Sras, Sres, queridos amigos:

Hace sólo unos momentos he tenido la satisfacción de intervenir en este Curso Internacional de Criminología y en la charla, con independencia de la dación en cuenta breve y quintaesenciada de algunas manifestaciones puntuales de la reforma de 21 de junio del año actual, me he referido a la imprescindible convergencia de saberes e inquietudes de todas las Ciencias al servicio de la Persona humana y especialmente, en cuanto corresponde a nuestro trabajo profesional y científico, de la Política Criminal, de la Criminología y del Derecho Penal.

Desde la perspectiva de los muchos años de experiencia práctica en el mundo judicial y universitario y de mi constante ilusión, común sin duda en cuantos participamos en el Curso y de tantas y tantas personas de toda condición, edad, sexo, actividad y nacionalidad, por ir construyendo un mundo mejor, me gustaría enviarles con especial e incondicionado respeto a sus convicciones y planteamientos vitales y a los parámetros sobre los que quieren construir su futuro y el de la sociedad en que viven, un mensaje de esperanza pero también de inquietud. No creamos que la Paz viene sólo ni acaso principalmente de las leyes y de las decisiones judiciales, sobre todo las de orden penal. La Paz es obra de todos y en cualquiera de las direcciones en que nos movemos, personal, familiar, profesional, de amistad, política, podemos hacer infinitas conquistas para obtener su efectividad.

La Criminología estudia, como sabemos, las causas de los delitos, el por qué hay un factor de predisposición y qué efectos produce, cuándo y cómo se desarrollan y estimulan las tendencias criminógenas, de qué manera se hacen realidades vivas las infracciones penales. Cuándo la pobreza, la desigualdad injustificada, el paro, el inconformismo patológico etc, también la ambición desmesurada de poder o de riqueza, conducen al delito como la más grave y penosa de las insolidaridades sociales.

En este sentido, en el ambiente en que nos movemos cada uno, debemos intentar constituirnos en factores desencadenantes de expresiones completas y plurales de lucha contra el advenimiento del delito, haciendo todo ello posible, como ha dicho el Prof. Beristain, por conseguir una mayor justicia social que es el mejor y más eficaz antídoto contra la delincuencia.

Ojalá que permanezcamos unidos a la hora de alcanzar estas venturosas perspectivas y realidades donde lo más importante no será lo que del esfuerzo puesto al servicio de este ideal consigamos, sino el trabajo mismo realizado para llegar a la meta de nuestras ilusiones.

No quisiera terminar esta intervención sin referirme al Homenaje que se quiere rendir a la memoria del Prof. Del Rosal, del que acabo de tener noticia. D. Juan del Rosal fue uno de mis Maestros de Derecho Penal en la Licenciatura y en el Doctorado y con él colabore como Profesor Ayudante de su cátedra en la Universidad de Valladolid hasta que fui destinado como Juez a la provincia de Huesca. Su profunda humanidad, el dominio de la técnica penal, el vanguardismo de sus concepciones, el prestigio que alcanzó dentro y fuera de España, su universalidad, justifican este recuerdo al que me sumo con el mayor interés y emoción, poniéndome a disposición incondicionalmente de los organizadores.

Mis últimas palabras han de ser para los Profesores Beristain y De la Cuesta artífices de estos Cursos, de esta incesante actividad jurídica y criminológica, tan ejemplar y eficaz que a todos nos llena de orgullo y de satisfacción. Para los dos nuestra cordialísima felicitación.

Muchas gracias

Agustí M. BASSOLS

*Conseller de Justícia
Generalitat de Catalunya*

Excelentísimos e Ilustrísimos Sres., Señoras y Señores:

Una vez más, la amable invitación del Instituto Vasco de Criminología me ha ofrecido la oportunidad de visitar esta querida tierra vasca y entrar en contacto con sus Instituciones y con relevantes personalidades del mundo de la política, de la ciencia y, en particular, de la Criminología.

Esto, es muy importante para mí, como lo es, en otro aspecto, el Curso Internacional de Criminología que estamos clausurando y que ha motivado esta invitación. Gracias, pues, por ello y también por las tan amables como inmerecidas frases que me ha dedicado, al presentarme, el Profesor Antonio Beristain.

Dicho esto, me apresuro a afirmar que mi condición de político, por razón de mi actual cargo de Consejero de Justicia del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, contrariamente a lo que muchos suponen y de lo que a menudo se nos acusa a los políticos, no sólo no obsta, sino que acrecienta, si cabe, el interés por la Criminología, pues entiendo que el conocimiento de la realidad, de lo que de verdad ocurre en el País, es indispensable para poder cambiarla en todo aquello que no nos satisface, y sea susceptible de cambio desde la esfera del poder.

Pero, desgraciadamente, la enseñanza de la Criminología brilla por su ausencia en los planes de estudio de nuestras licenciaturas, comprendida la de Derecho. Una vez más se pone de relieve cuán difíciles son de armonizar la teoría y la práctica; y se sigue estudiando la ciencia del Derecho Penal, pero se olvida el estudio de la etiología del delito y de su prevención, el delincuente y la víctima.

Ante esta situación, creo que debemos hacer un gran esfuerzo para no quedar aislados, rezagados del resto de Europa y que, entre otras vías, debemos incorporar estos estudios a determinadas licenciaturas, empezando por la de Derecho.

En este punto, y por razón de mi expresado cargo y de las competencias que tiene asumidas la Consejería que me honro en dirigir, permitidme que os hable de Cataluña y del tema penitenciario.

Creo firmemente que si de verdad queremos mejorar nuestro sistema penitenciario —y ciertamente ésta es nuestra decidida voluntad política— no basta con atender el aspecto material de las cárceles, sino que se impone una cuidadosa preparación del personal en quien recae la grave responsabilidad de llevar a término el precepto contenido en el artículo 25.2 del Texto Constitucional: la resocialización.

Este convencimiento nos ha llevado a trabajar, aunque tímidamente todavía, y desde una perspectiva práctica, en la enseñanza de la Criminología.

Como ejemplo de ello, puedo citar el Master en Ejecución Penal realizado conjuntamente por el Centre d'Estudis i Formació, dependiente del Departamento de

Justicia y la Universidad Autónoma de Barcelona, en el que se imparte el conocimiento de esta ciencia, durante dos años consecutivos.

Asimismo, en todos los programas de dicho Centro dirigido a la formación de nuestros funcionarios penitenciarios, se incluye la Criminología, tanto para aquéllos que se inician en este cometido, como con carácter de formación permanente.

He de reconocer, sin embargo, modestamente, que estamos muy lejos de lograr las metas que nos hemos propuesto con arreglo a las exigencias de nuestra responsabilidad.

Aunque el panorama de la Criminología, en general, y de acuerdo con lo que llevo dicho, sea aún insatisfactorio, no quiero terminar mis palabras sin referirme a otros aspectos que permiten concebir esperanzas de mejora en un futuro cercano. No hay duda, en primer lugar, que estos estudios, avalados por relevantes personalidades, despiertan un progresivo interés entre nuestros profesionales y en la sociedad en general. El curso que ahora clausuramos, por su elevado nivel, por la intervención de eminentes profesores y por el número e interés de los participantes, constituye un botón de muestra de lo que vengo diciendo.

Contamos también, desde hace bastantes años, con los Institutos de Criminología, que han supuesto un paso decisivo en el camino a seguir. Pongo como ejemplo, el Instituto Vasco de Criminología —no por hallarme donde me hallo— sino porque me parece de elemental justicia mencionarlo en este punto, en razón a sus actividades, eficacia y proyección. Me uno, desde luego, a los elogios que aquí se han proferido y en especial a los dedicados a la labor en este curso, del Profesor José Luis de la Cuesta. Mención aparte merece este gran promotor y gran amigo, Don Antonio Beristain, alma del Instituto Vasco y pionero de la Criminología, a quien tanto debemos todos los que, por una u otra causa, necesitamos del avance de los estudios de esta ciencia.

En razón a esta necesidad, debemos pedir a los Institutos de referencia que no sólo prosigan el trabajo emprendido, sino que lo intensifiquen y amplíen su campo de actuación. Que trabajen en relación con las Comunidades Autónomas, que requieren de estos conocimientos y que sin duda les darán soporte.

En lo que concierne a Cataluña, no hay duda de ello. Yo me he referido a nuestro Centre d'Estudis i Formació —aprovecho ahora para añadir que está realizando una gran tarea— pero precisando que su función no la concebimos como una actuación paralela a los Institutos de Criminología, sino más bien todo lo contrario, como una actividad complementaria, que refuerce en el día a día de la práctica cotidiana los conocimientos criminológicos. Quisiera destacar así mismo, la necesidad de avanzar en el camino de la investigación —desgraciadamente muy poco desarrollada en nuestro país— pero absolutamente necesaria para la enseñanza de la Criminología .

Sras. y Sres., termino aquí mi intervención, afirmando que en Cataluña —y supongo que en el resto del Estado— precisamos para nuestra obra de Gobierno del avance de los estudios de Criminología, en sus distintas vertientes; que por ello estamos dispuestos a impulsarlos; y que desde ahora y desde mi cargo, ofrezco a

aquellos Institutos y a cuantos estudiosos pueda interesar, nuestra sincera colaboración en este campo. Muchas gracias.

Juan José ZUBIMENDI

*2.º Teniente de Diputado General
Excma. Diputación Foral de Guipúzcoa*

Señoras y Señores:

Con satisfacción les recibo en esta Casa Mayor de Guipúzcoa como símbolo de la acogida que toda la provincia les brinda a Vds. Esta Diputación se ha preocupado desde hace siglos y se preocupa hoy por los temas que Vds. han estudiado durante este curso: "La docencia universitaria y la Criminología".

Gracias a Vds. estos dos temas, desde hoy se nos presentan a nosotros (y a nuestros jóvenes) con nueva luz y nueva perspectiva bifronte hacia el pasado y hacia el futuro.

Ahora podemos releer con nuevas y atinadas luces la historia de nuestra Universidad de Oñate en la que desde el principio (año 1540) se cursó la docencia de los temas jurídicos (y criminológicos, en cierto sentido) y la historia del Real Seminario de Vergara, fundado a finales del siglo XVIII, donde los hermanos Juan José y Fausto de Elhuyart consiguieron aislar el tungsteno, elemento que ha tenido una gran importancia en el desarrollo de las ciencias aplicadas.

Varias ponencias de Vds. nos han brindado una pupila nueva para mirar y valorar nuestros esfuerzos actuales para que en Guipúzcoa se pueda cultivar la docencia y la investigación universitaria, tanto en centros universitarios públicos, como en privados. Y sobre todo para observar y justipreciar el valor del Instituto Vasco de Criminología-Kriminologiaren Euskal Institutoa de hoy y de mañana.

El futuro de nuestra cultura, de nuestra justicia, nuestra policía y nuestras instituciones penitenciarias dependen de cómo se estructuren y se desarrollen los estudios y las investigaciones en el IVAC-KREI.

Sabemos y podemos ahora recordar con nueva luz a algunas personas guipuzcoanas que han sido pioneras en el mundo de la Criminología: a Manuel de Lardizábal y Uribe (1739-1829), guipuzcoano, de Segura, aunque ocasionalmente nacido en Méjico, cuando este país era España, que con su libro "*Discurso sobre las penas contraído a las leyes criminales de España para facilitar su reforma*", marcó un nuevo rumbo al Derecho penal del siglo XVIII y de los siglos XIX y XX; también, como Vds. han demostrado (más o menos directamente), sembró algunos principios fundamentales para la futura ciencia criminológica. A partir de la edición de su libro,

eminentes criminólogos rememoran en puntos importantes (como la religión y las costumbres de los pueblos) las aportaciones ilustradas del “Beccaria de nuestro país”, el Miembro del Consejo de su Majestad y su Alcalde del Crimen y de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Granada. Ahora tenemos más argumentos para aplaudir a quienes dedicaron a Manuel de Lardizábal y Uribe el Paseo donde se ubica el Instituto Vasco de Criminología, en el Campus Universitario de Ibaeta.

Esperamos con gratitud que Vds. publiquen sus trabajos. Los leeremos despacio y así adquiriremos una perspectiva nueva más acorde con las ciencias de hoy para recordar e incluso recrear a Don Pío Baroja (1872-1956), médico y novelista de renombre universal que con atención auscultaba, descubrió y describe el mundo de la marginación y de la criminalidad. Ahora comprendemos que para cualquier investigación criminológica del último siglo español, sus novelas son la mejor fuente de información, algo parecido y complementario de las novelas de Pérez Galdós.

Ahora, después de haberles oído, podemos tomar postura clara en el tema tan discutido y trascendental desde hace siglos y, por desgracia todavía hoy, como la abolición de la pena de muerte. Ahora comprendemos mejor la contribución sumamente atinada de Don Pío Baroja que, en repetidas ocasiones, toma postura al describir las ejecuciones de condenados a muerte, recordando aquellos tres hechos de los cuales fue él testigo. La primera vez, cuando todavía era niño, desde el balcón de un cuarto de la calle Nueva, de Pamplona, vio el paso de un reo que llevaban a ejecutar a la Vuelta del Castillo. Iba en un carrito rodeado de cuatro o cinco curas. Vestía una ropa amarilla pintada con llamas rojas y un birrete. Se llamaba Toribio Eguía. Había matado en Aoiz a un cura y a su sobrina.

Pocos años más tarde, siendo estudiante en Madrid del Instituto de San Isidro, contempló también la ejecución de los reos de la Guindalera, dos hombres y una mujer, agarrotados al ras de la tapia de la Cárcel Modelo; y también, poco después, presenció la ejecución de la Higinia Balaguer, la del crimen de la calle Fuencarral, desde los desmontes próximos a la cárcel.

Ahora, después de escuchar sus lecciones sabemos qué pensar de quienes descalifican a Pío Baroja (personas maniqueas) con calificativos de “huraño”, “ineducado”, “feroz”, “cáustico”, “terrible”, ... etc. Pío Baroja fue sincero, crítico, pero nunca violento y siempre defendió a los marginados, a los victimizados. Por mil motivos puede ser una figura señera en Criminología.

Otro eminente guipuzcoano ha salido enriquecido de los estudios de Vds.; el filósofo y antropólogo Xabier Zubiri al cual se le ofreció en esta Casa, hace poco, un homenaje merecido y se ha publicado lo entonces aquí expuesto. Vds. han revaluado su postura de pionero en el campo hermenéutico, con el método metarracional, con su inteligencia sentiente que empalma la mejor filosofía clásica con lo más moderno de la epistemología.

Por fin, lo expuesto durante estos días nos ha conducido a apreciar todavía más al especialista en Antropología cultural y catedrático de la Facultad donostiarra de Filosofía y Ciencias de la Educación, Académico de la Historia y de la Lengua, Don Julio Caro Baroja, que ha publicado últimamente obras importantes como *Rea-*

lidad y fantasía en el mundo criminal. Terror y terrorismo, etc. No puedo menos de citar una de sus afirmaciones: “En el dominio de la Antropología criminal, una de las constantes es que en torno a la realidad se forjan una serie de invenciones, que cobran, al fin, categoría de lugares comunes repetidos, sin gran base, pero que tienen fuerza sobre la colectividad e incluso ejercen influencia sobre hombres de ciencia y averiguadores de la verdad”.

Y, por fin, unas palabras acerca del Instituto Vasco de Criminología, todavía joven, pero esperamos que, con la ayuda que Vds. le han prestado estos días y le seguirán prestando, crezca, se robustezca y expanda por el mundo para repartir sus frutos en favor del respeto y desarrollo de los derechos humanos y protección de las víctimas y desarrollo social de los derechos de los pueblos y de las personas, como pide el logotipo de nuestra Universidad “eman eta zabal zazu” y la primera publicación “Eguzkiloire”, del IVAC de 1976.

Gracias a sus trabajos académicos hemos aprendido mucho para mirar y hacer nuestro futuro. También hemos aprendido mucho para mirar desde otra perspectiva y representar nuestro pasado en el campo tan importante de la enseñanza y de la Criminología.



De izquierda a derecha: Antonio Beristain, Reynald Ottenhof, Jean Pinatel, José Ignacio García Ramos, Enrique Ruiz Vadillo, Juan José Zubimendi, Agustí Bassols, Pedro R. David y Manuel Cobo del Rosal.